



CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META

Clase de Proceso: REIVINDICATORIO
Radicado: 50573 40 89 001 2019 00130 00
Dte(s): ADOLFO ANDRES, CAMILO EDUARDO, DAVID ADOLFO, DIANA
PATRICIA Y GALIA CAROLINA LADINO DIAZ
Ddo(s): JUAN JOSE MORALES
Decisión: SEÑALA FECHA INSPECCION JUDICIAL

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la petición suscrita por la perito por medio del cual informa que no le es posible atender el llamado de la judicatura por tener compromisos previamente adquiridos y el apoderado de la parte actora quien indica encontrarse aislado preventivamente por haber tenido contacto directo con un caso positivo covid 19.

Es necesario y prudente reprogramar, para lo cual se fija el próximo viernes doce (12) de febrero de 2021 a partir de las 8:00 de la mañana para llevar a cabo Inspección judicial al predio denominado “La Esperanza”, identificado con M.I. No. 234-12510, especialmente sobre la franja materia de reivindicación con el fin de constatar identificación del predio, determinar exactamente la posesión material del demandado, explotación económica, mejoras y antigüedad de las mismas, avalúo, vías de acceso, estado de conservación actual, ubicación, cabida y linderos. Igualmente el valor de los frutos civiles y naturales producidos por el inmueble en forma mensual. Comuníquese a la perito ROCIO SALAZAR CUERVO lo aquí decidido.

Lo anterior siempre y cuando las condiciones de salubridad que se presente en dicho lugar permitan adelantar la diligencia sin poner en riesgo a los servidores judiciales, abogados, usuarios de la justicia y ciudadanía en general, de lo contrario se haría necesario tomar medidas preventivas para no llevar a cabo la misma.

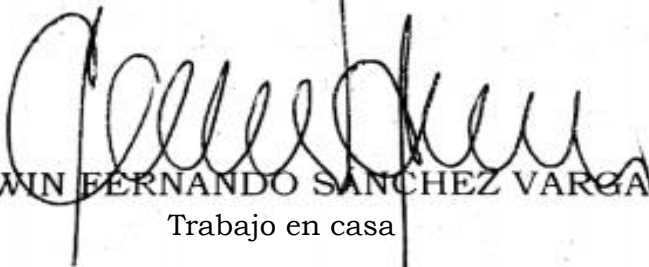
“Somos la cara humana de la justicia”

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los interesados deberán suministrar todos los elementos necesarios de bioseguridad (Tapabocas, guantes, careta o monogafas).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto López (M), **24 de noviembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **047**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria